

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa.

LOTA, 22 AGO 2017

DECRETO N° 2792-J (c)

Vistos:

Contrato de trabajo indefinido de fecha 01 de marzo de 2012 de Doña MARISOL AGUILERA ESPINOZA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de agosto de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de agosto de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **MARISOL AGUILERA ESPINOZA, R.U.T. N°** quien a contar del 01 de agosto de 2017 y en calidad de INDEFINIDO, se trasladara con sus 44 horas titulares a la escuela Ángel de Peredo E-703, cumpliendo la función de Técnico en Párvulos.-

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.